



[El Gran Hermano de la DGT se instala en tu coche: así te vigilará por ley a partir de 2026](#)

AEC
19/03/2026

El afán intervencionista del Estado ha encontrado un nuevo territorio que conquistar: el interior de su vehículo. Olvídense de la vigilancia perimetral en la carretera; la Dirección General de Tráfico (DGT), amparada en una directiva europea, se prepara para instalar un vigilante permanente dentro de su habitáculo. No es una hipótesis, es una imposición con fecha: **julio de 2026**.

Bajo el pretexto de la seguridad vial, todos los vehículos de nueva matriculación deberán incorporar el sistema **ADDW (Advanced Driver Distraction Warning)**, un dispositivo con cámara que monitoriza sus ojos y su rostro para detectar si usa el móvil, si parpadea más de la cuenta o si su mirada se desvía de la carretera. El Estado ya no se conforma con controlar la velocidad, ahora quiere auditar su atención al volante.

ADDW: La excusa perfecta para una vigilancia total

El mecanismo es la culminación de una estrategia que lleva años en marcha. Los llamados Sistemas Avanzados de Asistencia al Conductor (ADAS) han servido como coartada para introducir progresivamente

elementos de control en los vehículos. Lo que comenzó como una ayuda, se ha convertido en una obligación que encarece el producto y reduce la esfera de libertad del conductor.

Apunte Jurídico

Esta medida emana del **Reglamento (UE) 2019/2144**, conocido como Reglamento General de Seguridad. Aunque la directiva es europea, su aplicación y fiscalización recaen en organismos nacionales como la DGT. Es el ejemplo perfecto de cómo la burocracia de Bruselas, ejecutada con celo por el Gobierno español, se traduce en una merma directa de la libertad individual y un aumento de los costes para el ciudadano, que debe pagar por una tecnología que no ha elegido.

El funcionamiento del ADDW es simple en su concepción pero inquietante en sus implicaciones. Una cámara, habitualmente situada en la columna de dirección o junto al retrovisor, graba y analiza en tiempo real los movimientos de su cabeza y sus ojos. Si el software interpreta un patrón de «distracción» –como mirar el móvil durante más de 3,5 segundos o desviar la vista de la carretera por más de 6 segundos–, emitirá una alerta acústica, visual o vibratoria. De momento, solo avisa. La pregunta es: ¿hasta cuándo?

El doble cerco: cámaras fuera, espías dentro

Esta nueva capa de vigilancia interna se suma a la ya existente en el exterior. En ciudades como Madrid, la DGT ya opera con cámaras dotadas de inteligencia artificial que multan de forma automática por el uso del móvil o la ausencia del cinturón. La sanción no es trivial y demuestra el verdadero interés recaudatorio detrás de la supuesta seguridad.

Dato Clave: La sanción actual

Ser captado por una cámara de la DGT usando el teléfono móvil al volante supone una multa de **200 euros** y la retirada de **6 puntos** del carnet de conducir. Una de las sanciones más severas del código de circulación.

La combinación es un escenario de control total. El Estado le vigila desde los pórticos de la autovía y, desde 2026, su propio coche se convertirá en un delator de sus hábitos. Se crea un entorno donde el conductor es tratado como un sospechoso por defecto, cuya responsabilidad debe ser tutelada por la tecnología impuesta por el poder político.

La cronología de una imposición silenciosa

El sistema ADDW no es un hecho aislado, sino el último paso de una

hoja de ruta diseñada para normalizar la monitorización. Repasemos cómo hemos llegado hasta aquí:

- **Julio 2022:** Se hace obligatorio el **Asistente Inteligente de Velocidad (ISA)** y el Detector de Somnolencia (DDR) para nuevas homologaciones. El coche empieza a «sugerir» activamente la velocidad legal.
- **Julio 2024:** La «caja negra» o **Registrador de Datos de Eventos (EDR)** se vuelve obligatoria para todas las nuevas matriculaciones. El vehículo ya registra los datos previos a un siniestro. ¿Quién custodiará esa información?
- **Julio 2026:** El **ADDW** se impone en todos los coches nuevos. La vigilancia se traslada del comportamiento del vehículo al del propio conductor, analizando su rostro y sus ojos.



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
DE CONTRIBUYENTES

La Realidad

El argumento oficial es la reducción de la siniestralidad. La realidad es que se está construyendo un ecosistema tecnológico que permite una recolección masiva de datos sobre el comportamiento del ciudadano. Hoy es un aviso, mañana podría ser una prueba para aseguradoras o, directamente, una sanción automática. Se abre la puerta a un control sin precedentes sobre un espacio hasta ahora privado.

Si va a adquirir un vehículo nuevo a partir de mediados de 2026, sepa que no podrá elegir. El vigilante vendrá de serie. Es el precio a pagar por un modelo de Estado que desconfía por principio

de la libertad individual y que, bajo la bandera de la protección, expande su control a cada rincón de nuestras vidas.